



Tartagal, 23 de febrero de 2.024

RESOLUCIÓN Nº 065-SRT-24

EXPTE. Nº 20.212/21

**VISTO**

Las presentes actuaciones, mediante las cuales el Sr. Matias JUAREZ, solicita reconocimiento de materias aprobadas en la carrera de Geología de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, por asignaturas de las carreras de Técnico Universitario en Perforaciones e Ingeniería en Perforaciones, que se dictan en Sede Regional Tartagal en transición a Facultad; y

**CONSIDERANDO**

Que a fs. 215, la Dirección de Títulos y Legalizaciones informa que la documentación presentada por el alumno cumple con lo establecido mediante Res. CS Nº 128/21, Reglamento de Aprobación de Asignaturas por Equivalencia.

Que a fs. 216 a 239, los docentes de las distintas cátedras informan y aconsejan reconocer y aprobar por equivalencia las asignaturas del alumno JUAREZ.

Que corresponde emitir resolución de equivalencia.

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias

**LA VICEDIRECTORA  
DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL EN TRANSICIÓN A FACULTAD  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º.- OTORGAR** al alumno Matias JUAREZ, DNI Nº 34.186.926, reconocimiento total de las asignaturas aprobadas en la carrera Geología, de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, por asignaturas de las carreras de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones e Ingeniería en Perforaciones (Plan 2.002), que se dictan en la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, según el siguiente detalle:

Tecnicatura Universitaria en Perforaciones e Ingeniería en Perforaciones Sede Regional Tartagal en transición a Facultad – U.N.Sa.	Por	Geología Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Hidrogeología		Hidrogeología
Geofísica Aplicada		Geofísica
Introducción a la Geología		Geología General
Petrografía		Petrología – Sedimentología
Física I		Física I
Física II		Física II
Química General		Química General
Química Inorgánica		Química Inorgánica
Geología del Petróleo		Geología de Yacimientos Combustibles

//...



...// RESOLUCIÓN Nº 065-SRT-24

EXPTE. Nº 20.212/21

Matemática II	Matemática I
Topografía	Topografía y Carteo Geológico

**ARTÍCULO 2º.- OTORGAR** al alumno Matias JUAREZ, DNI Nº 34.186.926, reconocimiento parcial de las asignaturas aprobadas en la carrera Geología, de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, por asignaturas de las carreras de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones e Ingeniería en Perforaciones (Plan 2.002), que se dictan en la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, según el siguiente detalle:

Tecnicatura Universitaria en Perforaciones e Ingeniería en Perforaciones Sede Regional Tartagal en transición a Facultad – U.N.Sa.	Geología Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Geología Estructural	Geología Estructural. Para acceder al reconocimiento total, deberá rendir: Unidades 10: Trampas Estructurales
Mineralogía	Mineralogía I y Mineralogía II. Para acceder al reconocimiento total, deberá rendir: Bolilla 5 (Elementos de mineralogía química, ensayos de solubilidad, de tubo cerrado y abierto, de coloración a la llama, con perlas, sobre tabletas, reconocimiento en vía húmeda de los principales grupos minerales) y T.P. Nº 5 (ensayo de fusión, de coloración a la llama, con perlas en bórax y sal de fósforo, en tubo abierto y cerrado, sobre tabletas de yeso y carbón vegetal), y Bolilla 8 (Clase X compuestos orgánicos, uso de minerales en perforaciones, extracción de minerales por perforaciones) y T.P. Nº 8 (Reconocimiento y determinación de minerales en muestras de mano y cutting, clase X compuestos orgánicos, uso de minerales en perforaciones).
Yacimientos Minerales	Geología de Yacimientos Minerales – Geología Económica. Para acceder al reconocimiento total, deberá rendir T.P. Nº 6 (exploración aluvional, placeres, trampa, métodos de muestreo, determinación de efecto zapata y volumen, problemas de aplicación), T.P. Nº 7 (exploraciones mineras, clasificación, labores, servicios, equipos) y T.P. Nº 8 (explosivos, generalidades, diagramas de perforaciones en labores subterráneas y a cielo abierto, distanciamiento de taladros y perforaciones para voladuras, cuidados especiales).

Por

//...



...// RESOLUCIÓN N° 065-SRT-24

EXPTE. N° 20.212/21

Matemática I	Matemática I. Para acceder al reconocimiento total, deberá rendir Unidad 4: Trigonometría.
--------------	--

**ARTÍCULO 3º.- ESTABLECER** que las equivalencias y reconocimientos otorgados en el Artículo 1º, estarán condicionadas a la aprobación de las correlativas que establezca el Plan de Estudios.

**ARTÍCULO 4º.- FIJAR** el plazo de 2 (dos) años contados a partir de la fecha de notificación de la presente resolución para que el alumno Brian Nataniel Enrique Mancilla apruebe los temas indicados en el Artículo 2º.

**ARTICULO 5º.- SOLICITAR** al Consejo Asesor de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad la convalidación de la presente resolución.

**ARTICULO 6º.- COMUNICAR** a la interesada, a la Coordinación de Enfermería y a la Dirección de Docencia y Alumnos de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad.

  
T.U.R. *Adrian B. Ortega*  
SECRETARIO  
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.



  
Lic. *Teresita I. Mercado*  
VICEDIRECTORA  
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a